

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA,
LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

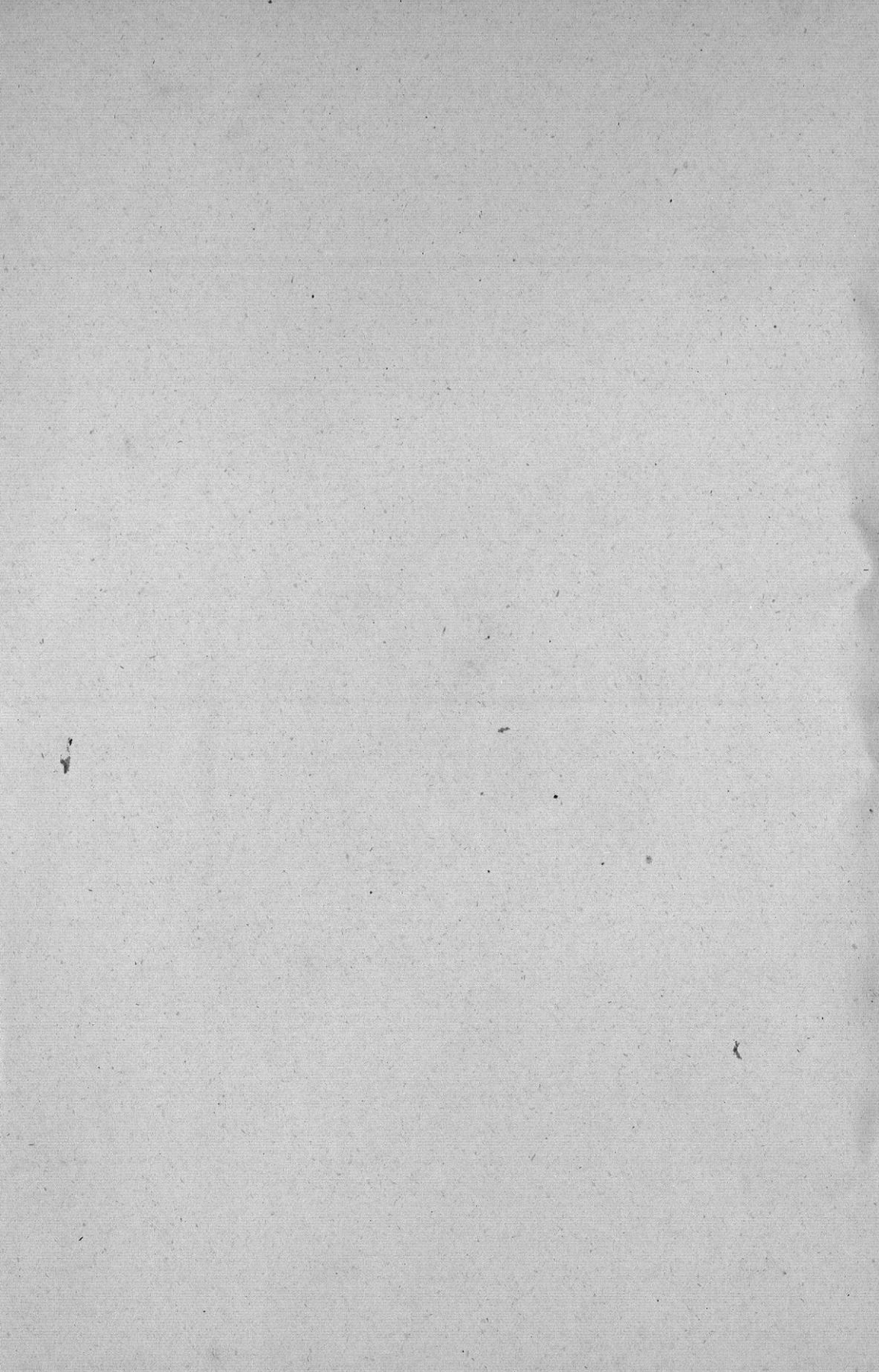
AÑO 1945 - N.º 9



SEVILLA

PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPRESO EN SUS TALLERES GRÁFICOS



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1945



Tomo IV
N.ºs 9-10-11

SEVILLA
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Imprenta de la misma

ÍNDICE DEL TOMO CUARTO

Artículos

	Núms.	Páginas
Bernal Zurita, Miguel.— <i>Sebastián Fox Morcillo, Hispalense</i> ..	10	201
Carreras Sanabria, Manuel.— <i>En memoria del M. I. Sr. don Miguel Bernal Zurita</i>	10	199
General Bermúdez de Castro.— <i>Sevilla el Peleador, Regimiento de Infantería n.º 40</i>	9	31
Luna, José Carlos de.— <i>Tres Puertos</i>	9	5
Llordén, P. Andrés, O. S. A.— <i>Los Agustinos en la Universidad de Sevilla</i>	9	11
Petit Caro, Carlos.— <i>La Cárcel Real de Sevilla (1)</i>	11	309
Romero Martínez, Miguel.— <i>Traducción de cuarenta y cinco odas de Horacio (IV-V)</i>	9-11	67-363
Sancho, Hipólito.— <i>Cinco lustros de la historia gaditana (VI)</i> ..	9	53
Sancho, Hipólito.— <i>Alejandro de Saavedra, entallador</i>	10	121
Toro Buiza, Luis.— <i>Origen y dignidad del toreo y la Plaza del Arenal de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII</i>	11	349

Miscelánea

Cos Soriano, Agustín.— <i>La llama del amor en la poesía de Fernando de Herrera</i>	10	227
Hernández Díaz, José.— <i>De iconografía mariana. Interpretación plástica de un capítulo del Apocalipsis</i>	9	91
Hernández Díaz, José.— <i>Nuevos datos de Velázquez, Murillo y Valdés</i>	10	225
Llordén, P. Andrés, O. S. A.— <i>Un maestro rejero vecino de Sevilla, trabajó para la Catedral malagueña</i>	11	387
Montoto, Santiago.— <i>La fiesta de la Hermandad Sacramental del Salvador y dos sonetos inéditos de Miguel Cid</i>	10	245
Ponce de León Almazán, Brígido.— <i>Análisis químico de las aguas potables de Sevilla en 1765</i>	10	239
Toro Buiza, Luis.— <i>En el Instituto británico</i>	11	395
Vázquez, José Andrés.— <i>Una restauración en la Giralda</i>	11	383

Libros

« <i>Vida y hazañas de don Fernando Álvarez de Toledo, duque de Alba</i> ».—Antonio Ossorio. Traducción de José López Toro	9	101
--	---	-----

	Núms.	Págians
«La Casa del Infantado, Cabeza de los Mendoza».—Cristina de Arteaga y Falguera	9	103
«Santa María del Buen Aire».—Antonio Hernández Parrado	9	104
«Una biblioteca de traductores».—José María Casas Homs ...	9	105
«Itinerario sentimental de los portugueses en Sevilla».—Antonio de Cértima. Traducción de José Andrés Vázquez.	10	251
«Manual de conocimientos técnicos y culturales para profesionales del libro».—Francisco Vindel.	10	253
«El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe».—Florentino Pérez Embid	10	254
«El mudejarismo en la arquitectura portuguesa de la época manuelina».—Florentino Pérez Embid.	10	263
«Un cronista desconocido de Carlos V».—José de la Peña y de la Cámara	10	256
«Jardín de María».—Juan Rodríguez Mateo.	10	256
«En mis soledades».—Antonio Llopis Sancho.	10	258
«La escritura y el libro».—Prof. Dr. O. Weisc.	10	259
«Encomio de Fernando Alvaraz de Toledo, Duque de Alba».—Joaquín Calvete de Estrella. Traducción de José López de Toro	10	260
«La Hermandad de Santa María del Buen Aire de la Universidad de Mareantes».—Celestino López Martínez.	10	262
«Censo de las comunidades religiosas en la provincia de Sevilla».—Celestino López Martínez.	10	263
«El restaurador de la Compañía de Jesús, Beato José Pignatelli y su tiempo».—P. José M. ^a March, S. J.	11	409
«Espadas y quillas de un pueblo heroico».—Cristóbal Real ...	11	405
«En las Tierras de oro del Imperio del Sol».—Cristóbal Real.	11	406
«Un biombo mejicano del siglo XVIII».—Enrique Marco Dorta.	11	407
«Cartas de fray Jerónimo de San José al cronista Juan F. de Ustarroz».—Edición preparada por José M. Blecua.	11	408
«Anuario estadístico, 1943. Provincia de Sevilla».—Celestino López Martínez	11	411
«Carlos V y sus banqueros».—Ramón Carande.	11	412
«Apuntes históricos de los conventos sevillanos de residencias agustinas».—P. Andrés Llordén, O. S. A.	11	418
«Ideas contables».—Miguel Muñoz Arbeloa.	11	420

Crítica de Arte

Pintura, por Antonio Sancho Corbacho.	9	107
Música, por Norberto Almandoz.	11	425

Crónica

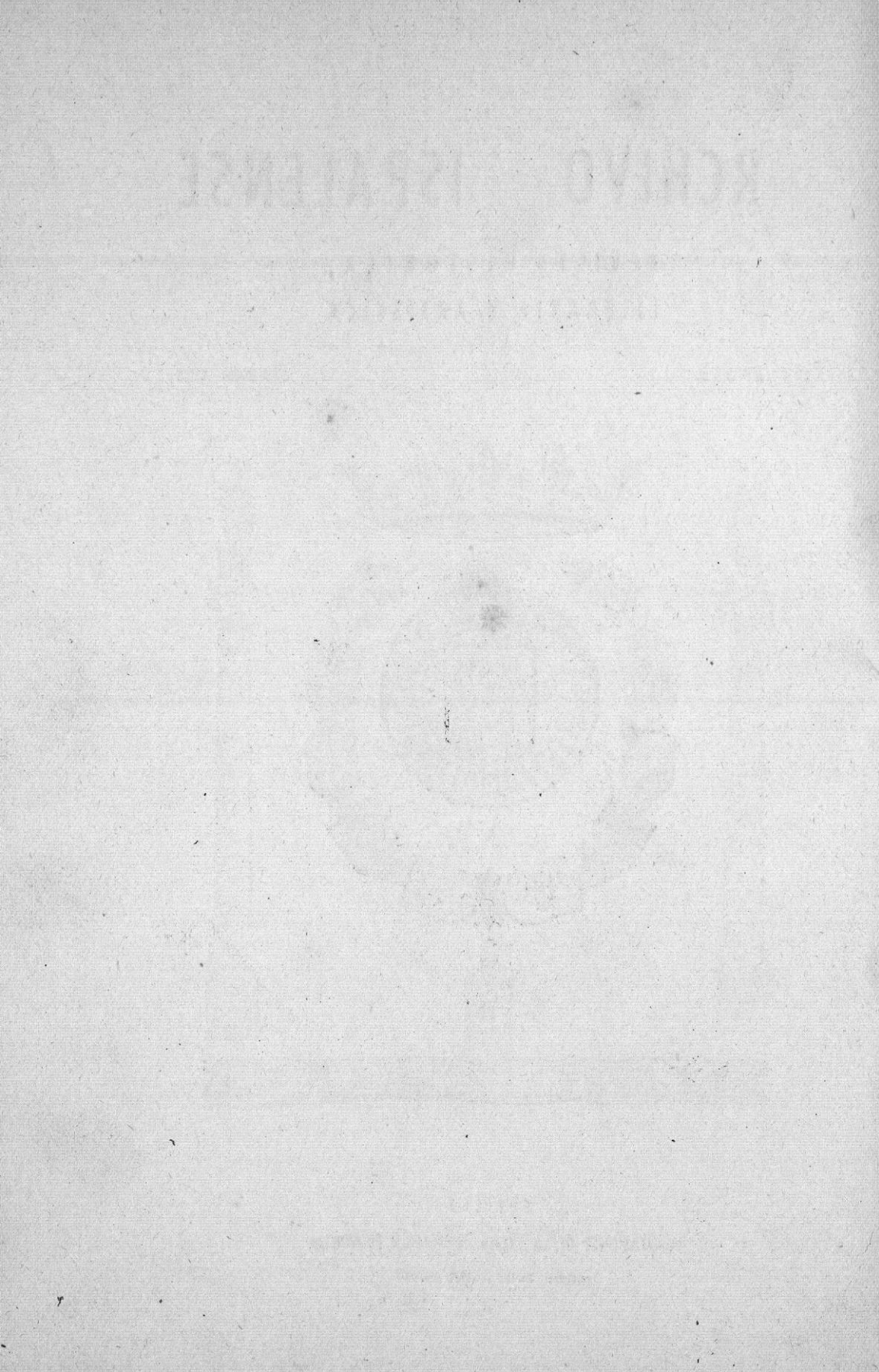
	Núms.	Páginas
Por el Cronista Oficial de la Provincia.....	9-II	III-429.

Apéndices

<i>Apéndice documental de cinco lustros de la historia gaditana..</i>	9	I
<i>Discurso genealógico de la nobilísima y antigua Casa de los Tellos de Sevilla.—Licenciado Luis Fernández Melgarejo.</i>		
<i>Introducción y notas por Miguel Lasso de la Vega, marqués del Saltillo.....</i>	IO-II	265-435.

Fotografados

Seis ilustraciones del artículo «Sevilla el Peleador».....	9
Interpretación plástica de un artículo del Apocalipsis.....	9
Dolium mudéjar de Valencina (dos aspectos)	9
Capilla y retablo mayor de la Parroquia de Santa Cruz (antigua Catedral), Cádiz.....	IO
Retablo de la Real Capilla de Ntra. Sra. del Pópulo, Cádiz..	IO
Capilla mayor del Colegio de Santiago, de la Compañía de Jesús, de Cádiz.....	IO
San Lorenzo.....	IO
Fernando de Herrera, «el Divino».....	IO
Plano de la conducción de aguas a Sevilla desde la ermita de Santa Lucía.....	IO
Plano de la «Fuente del Arzobispo»	IO
Suerte de detener.....	II
La Plaza del Arenal de Jerez.....	II
Portada de un folleto sobre toros.....	II
Portada del libro de Morla Melgarejo.....	II
Portada de uno de nuestros libros de jineta más raros.....	II
Grabado en cobre del libro de Morla Melgarejo.....	II
Portada de una pieza rarísima de hípica.....	II



10

ARCHIVO

HISPALENSE

ARCHIVO

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

DE HISTORIA Y GEOGRAFIA



ACTIV

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1945



Tomo IV
N.º 9

SEVILLA
PUBLICACIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Imprenta de la misma

Excma. Diputación Provincial de Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

1945	SEGUNDA ÉPOCA	NÚM. 9
------	---------------	--------

CONSEJO DE REDACCIÓN

Excmo. Sr. D. Ramón de Carranza y Gómez, Marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Juan Candau Candau.—D. José Hernández Díaz.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. Manuel Justiniano, Director del Archivo de la Diputación Provincial.

SUMARIO

ARTÍCULOS ORIGINALES

	Págs.
José Carlos de Luna.— <i>Tres Puertos</i>	5
Andrés Llordén, O. S. A.— <i>Los Agustinos en la Universidad de Sevilla</i> . (IV).....	11
General Bermúdez de Castro.— <i>Sevilla el Peleador, Regimiento de In-</i> <i>fantería n.º 40</i>	31
Hipólito Sancho.— <i>Cinco lustros de la historia gaditana</i> (VI).....	53
Miguel Romero Martínez.— <i>Traducción de cuarenta y cinco Odas de</i> <i>Horacio</i> (IV).....	67

MISCELANEA

José Hernández Díaz.— <i>De Iconografía Mariana. Interpretación plásti-</i> <i>ca de un capítulo del Apocalipsis</i>	91
Antonio Martín de la Torre.— <i>Curiosidades artistico-históricas de una</i> <i>vasija morisca</i>	93
<i>Libros</i>	101
Antonio Sancho Corbacho.— <i>Crítica de Arte</i>	107
Cronista Oficial de la Provincia.— <i>Crónica</i>	111
<i>Apéndice documental de cinco lustros de la historia gaditana</i>	I

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Sevilla: 30 pesetas al semestre, 60 pesetas al año.—En el resto de España: 32 pesetas al semestre, 64 pesetas al año.—En Hispanoamérica, 33 y 65 pesetas, respectivamente. En el Extranjero, 34 y 66 pesetas.

DIRECCIÓN: APARTADO DE CORREOS 25 - TELÉFONO 23381

LOS AGUSTINOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

IV

P. ALONSO NUÑO



son muy abundantes las noticias que tenemos de este doctísimo teólogo agustino, uno de los religiosos de más preponderancia en la Orden en el primer tercio del siglo XVII, como hemos de ver, pero tampoco faltan las precisas para perfilar a grandes rasgos, sin duda los más interesantes, su biografía.

Era natural de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, e hijo de D. Francisco Nuño de Escobar, contador del Duque de Medina Sidonia, y de Doña Isabel de Xaraba, ya difunta en 1591 (1).

Aunque ignoramos el día y año, sabemos, sin embargo, que tomó el hábito religioso en el convento de su patria; en él hizo la profesión y gozaba ya de la dignidad sacerdotal en 1596, la primera vez que su nombre aparece en las escrituras del convento de Sevilla, donde residió después largos años. En 14 de junio de 1596, su hermano, el P. Francisco Nuño, estaba también en Sevilla de paso para Nueva España, en la flota que estaba preparándose para la partida y que mandaba el general D. Luis Alfonso de Flores, y con tal motivo, concede y otorga un poder al P. Alonso, para que perciba 200 ducados, que su padre le dejó en el testamento, con el fin de que disponga de ellos, en conformidad con la licencia que le

(1) En este año, a 13 de abril, encontramos los nombres de sus padres en la profesión religiosa que hizo su hermano el P. Francisco Nuño en el convento de Sevilla (Arch. de Protocolos, of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, 13 de abril de 1591).

En el mismo oficio, con fecha 12 de febrero de 1595, hay otra escritura de concierto entre el convento y un hermano de éste, cuyo nombre no se especifica, por la que se compromete a dar al Monasterio 300 ducados por razón del derecho que tenía a su legítima.

dió el P. Alonso de Quesada, Comisario de la Nueva España, por la autoridad que tenía del Sr. Nuncio, del Rey y del P. General de la Orden (1).

Nuestro religioso continuó de residencia en Sevilla, sin duda en la labor del profesorado, pero ciertamente sus ocupaciones diarias tendían al fin de adquirir una sólida preparación, que le capacitara para recibir en la Universidad los grados académicos con la dignidad a que era acreedor por sus despejados talentos, y sin menoscabo de la fama conquistada durante los estudios de su carrera eclesiástica, que, en parte, los efectuó en el Colegio de San Agustín, de Alcalá de Henares, como afirma el interesado en las informaciones que dió del P. Galvarro, para la obtención de sus grados en Sevilla.

En efecto, cuál no sería su preparación y la variedad de sus conocimientos en Filosofía y Teología, lo mismo que en las demás ciencias eclesiásticas, nos lo revela el hecho singular de que en poco más de una semana alcanzó todos los títulos universitarios, señal cierta, que excluye todo temor, de su autoridad y competencia en las disciplinas objeto del examen, que en breves días le permitieron poseer y conseguir, con evidente admiración y aplauso del tribunal, los máximos honores en el primer centro de enseñanza superior de la capital hispalense; consecuencia lógica de su disciplinada inteligencia, de su aplicación incesante y de la vasta cultura adquirida por el trabajo continuo en años precedentes, e índice revelador y por demás elocuente de la capacidad asimilativa de sus facultades intelectuales.

El día 12 de diciembre de 1605, de manos del Dr. D. José Hidalgo, y en presencia del religioso agustino P. Agustín Mufiiz, recibió el título de Bachiller en Artes, Filosofía y Teología (2).

A los cuatro días, 16 de este dicho mes, alcanzó el grado de Licenciado, y en miércoles 21 se doctoró en S. Teología (3).

Su nombre fué respetado y venerado, no sólo por la brillantez que había demostrado en las cátedras conventuales y en los ejercicios preliminares de sus grados académicos, motivo más que suficiente y sobrado para que aún en los más indiferentes se despertara la admiración más sincera y unánime, sino por la mucha virtud y por la integridad moral de su alma, en la que resplandecía con maravillosa claridad el más espontáneo recogimiento, el celo más fervoroso y una prudencia tan elevada que, años des-

(1) Arch. de íd. Of. 6, escrib. de íd. En esta flota iba también a la Provincia de Nueva España el P. Fr. Jerónimo de Cepeda, agustino, hijo legítimo de D. Pedro de Cepeda y de Doña Ana Alvarez, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Segovia, en cuya expedición estaba de Prior el P. Antonio de Urieta.

(2) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller, etc. Lib. 4, fols. 370 y 390.

(3) Arch. de íd. Grados May. y Men., etc. Lib. 8, fols. 10 y 12.

pués, en 1614, la provincia de Andalucía le nombró su representante para el Capítulo General, que había de celebrarse en Roma, al que asistió en calidad de Definidor, y en el que pudieron apreciar sus méritos y virtudes todos los padres vocales, los cuales le premiaron con el nombramiento de Asistente por España, dando con su determinación una prueba manifiesta de la consideración que les ofrecía su virtuosa persona, en la que reconocían dotes admirables para el desempeño de su nuevo y honroso cargo.

Con este motivo, su residencia, mientras estuvo en posesión de él, fué la ciudad de Roma, y nos lo confirma el hecho de que su nombre no figure en estos años en ninguna de las escrituras del convento, y no es fácil presumir, se alejara de la Curia generalicia, durante este período de tiempo.

En el nuevo Capítulo General de 1620, celebrado en la misma ciudad, estuvo presente como Asistente del anterior, encontrándose ya a fines de este año en Madrid, a quien el P. General Fulgencio de Montegeorgio concedió los honores de Ex-Asistente. Con fecha 18 de diciembre del citado año, desde Madrid, escribe una carta al P. General en la que le comunica, que el P. Pedro de Góngora, Provincial de Andalucía, se había negado a reconocerle dichos privilegios (1).

En vista de lo cual, el P. General le exhorta, en 10 de marzo de 1621 a que los reconozca, y le amenaza con la deposición y la excomunión mayor «*latae sententiae*», que da por intimada en esta carta, y afirma que surtirá inmediatamente sus efectos en caso de desobediencia (2).

Por letras del P. General presidió en Córdoba el Capítulo Provincial que se celebró en esta ciudad el día 6 de mayo de 1623, y era ya entonces Calificador del Sto. Oficio de la Inquisición. En este trienio, quizá como descanso a su quebrantada salud, vivió retirado en el convento de Sevilla, circunstancia que aprovecha el P. Mtro. Fr. Andrés de Córdoba, Provincial, para darle licencia y pudiera imponer a tributo 1.500 ducados, que tenía procedentes del ejercicio de su ministerio y de sus deudos, para que de ellos pudiera percibir sus réditos y frutos, consumir y gastar en curar

(1) También el P. Pedro de Góngora, elegido para el cargo de Provincial, después que cesó el P. Ramírez, había enviado su escrito correspondiente al P. General el día 25 de enero de 1621, en el que le daba su negativa.

(2) El día 12 de Junio dió el P. Provincial la respuesta, en la que manifiesta haber recibido abiertas las letras de manos de Mateo Téllez, notario del Consistorio arzobispal, de lo que protestó, y por esta causa se excusa de su cumplimiento, y además porque, afirma, fueron obtenidas obrepticia y subrepticamente y estar la cuestión pendiente de pleito ante el Sr. Nuncio D. Francisco Cennino, remitido a la Santa Sede, de lo cual no se ha dado cuenta al P. General y apela de las letras y censuras ante Su Santidad. (Existe el proceso en la Biblioteca Nacional entre los papeles del convento de S. Agustín, de Sevilla, y en nuestro poder obra una copia).

sus enfermedades y en la comodidad de su persona y celda, en atención a que había servido mucho a la Orden en los mayores cargos y oficios de ella, y a la poca salud que ordinariamente tenía, que es razón, dice, de que persona tan digna tenga algún socorro para sus enfermedades y para pasar su vejez con alguna comodidad. (1).

También en este referido año de 1625, con fecha 4 de marzo, sustituye el poder que tiene de su hermano D. Manuel de Escobar, canónigo de la Iglesia de Mondoñedo, para todos sus pleitos y causas, en su otro hermano el P. Mtro. Francisco Nuño, que al parecer estaba ya de vuelta en España, y en el P. Juan de Bolaños.

Fué sucesor, en 1627, del P. Alonso Chirino en el cargo de Rector del Colegio de San Acacio, que aún estaba en el extrarradio de la ciudad de Sevilla, junto al histórico y memorable lugar de la Cruz del Campo, donde figura en el ejercicio de su cargo en 21 de abril, y del que fué, afirma Montero Espinosa, gran bienhechor, y en dicha Prelacia murió a fines de diciembre de 1631 (2), habiendo dejado, por la facultad que tenía de Su Santidad Paulo V, al Colegio su depósito y bienes (unos 3.000 ducados), no obstante ser hijo del convento de Sanlúcar, a quien pertenecían por derecho, pero su última voluntad fué respetada, confirmada después por el P. Mtro. Pedro de Góngora, provincial a la sazón, y corroborada por el P. Mtro. Jerónimo de Sotomayor, que ocupaba la más alta dignidad de la Provincia (3).

Como nota final de interés para la Provincia andaluza, sólo consignaremos que el Colegio cedió al convento de Córdoba parte de estos bienes (2.000 ducados) para ayuda de las obras que se estaban haciendo en su iglesia, con ciertas cargas, que se especificaban en la escritura (4).

(1) Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

La licencia está otorgada en el convento de Córdoba a 3 de enero de 1625 y la rubrican el P. Provincial y su Secretario Fr. Alonso de Castilla. Se consultó previamente a los padres del convento de Sanlúcar, porque en él había tomado el hábito y profesado, para que pudieran dar su consentimiento, lo que hacen en 11 del citado mes y año, firman: Fr. García de Solís, prior; Fr. Diego de Carmona, subprior; Fr. Francisco de Ribera, Fr. Jerónimo López, Fr. Nicolás Núñez, Fr. Diego de Benjumea, Fr. Antonio de San Nicolás, Fr. Pedro de la Fuente, Fr. Juan Sarmiento, Fr. Bartolomé Manuel y Fr. Hernando Colón.

(2) No hemos podido comprobar la fecha exacta de su fallecimiento, pero sí sabemos que en 15 de enero de 1582 era ya difunto. Así, por un poder que otorga juntamente con la comunidad el P. Gabriel Ponce, su sucesor en la Rectoría, en esta fecha indicada, le da facultad al P. Luis Cuello para que pida todos los maravedís y bienes que dejó al Colegio, que en conformidad con su disposición debía poseer y gozar por su muerte. (Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de id.)

(3) Arch. de id., en 12 de octubre de 1632. Va rubricada esta escritura por los PP. Franciscanos de Estrada, prior de Sevilla; Alonso Montesdeoca, rector de S. Acacio, y Marcos Caro, a quienes el P. Provincial, con licencia expresa que acompaña (3 octubre de id.) refrendada por su Secretario Fr. Francisco Terminón, encarga de la cobranza de los 3.000 ducados e intereses, que tenía el jurado don Luis Rodríguez de Medina, vecino de Sevilla.

(4) Véase la escritura del mismo oficio y escribano a 6 de febrero de 1632.

P. JUAN GALVARRO

Es el P. Galvarro una de las glorias más legítimas y excelsas de la Provincia de Andalucía. Religioso de gran capacidad intelectual, que, subyugado por el estudio y el trabajo constante durante toda su vida, logró atesorar un caudal de ciencia verdaderamente envidiable, que expuso también con admirable lucidez en sus obras, no pocas por cierto, y llenas de un contenido espiritual alentador, rico en el fondo y armonioso en la forma.

Fué su patria la ciudad de Sevilla. Era hijo legítimo de Don Gonzalo de Armenta y de Doña Ana Galvarro (1). Ingresó en el convento de S. Agustín de su patria, donde profesó el día 2 de septiembre de 1587, como afirma el P. Herrera, fecha exacta que podemos ratificar sin temor, por confirmarlo así la partida de su profesión, que se halla en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla (2).

Años antes de hacer su ingreso en la Orden, por su vocación decidida para los estudios y por las dotes de inteligencia que poseía, comenzó los cursos de Artes y Filosofía, que no sería aventurado conjeturar lo hizo en la Universidad de Sevilla, porque después consta por el proceso de sus grados, pasó a la Universidad de Osuna, en la que estuvo ocupado un año en el estudio de la Teología escolástica y positiva, desde S. Lucas de 1580, hasta San Juan de junio de 1581. Al curso siguiente se trasladó a primeros de octubre a la Universidad de Alcalá de Henares, y aquí prosiguió su carrera, durante los años de 1581 a 1584 (3).

(1) El insigne bibliófilo agustino P. Vela, que copia y sigue en este punto a Matute y Gaviria, cambia el nombre de su madre, llamándola Mencía, pero en la partida examinada por nosotros en el Arch. de Protocolos, sólo se la llama Ana y no Mencía, como corrigió Matute, aceptado después por el P. Vela.

(2) El Vela, en su *Ensayo...* dice que fué el 1577 (que no dudamos será un error de transcripción de imprenta), por lo cual, ante la contradicción observada entre ambos historiadores, y en la idea de que tal vez en la nota que tenemos del Arch. pudiera haber error de copia, volvimos a repasar la partida original y pudimos comprobar su exactitud, que extractada dice así:

En Sevilla, miércoles 2 de septiembre de 1587, estando presentes el P. Mtro. Rodrigo de Chaves, provincial; el P. Mtro. Diego de Salcedo; Fr. Juan de Vera, subprior; Fr. Hernando de Olivares; Fr. Alonso Carrillo, maestro de novicios, y otros religiosos... que se juntaron para dar la profesión a Fr. Juan Galvarro, hijo legítimo de Gonzalo de Armenta y Doña Ana Galvarro, su mujer, difunta, vecinos de Sevilla, de edad que dijo ser de más de 16 años... (Vid. Oficio 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año de 1587; Arch. de Protocolos de Sevilla).

(3) En el proceso que se hace mención de su grados existente en el Arch. de la Universidad de Sevilla, afirma él mismo que, después de haber oído las Artes y la Filosofía, cursó en la Universidad de Osuna en Teología escolástica y positiva un año desde S. Lucas de 1580 hasta S. Juan de junio de 1581; en la Universidad de Alcalá desde S. Juan de 1582 hasta S. Lucas de 1583, etc., hasta 1584, «que todos fueron cuatro de escolástica y cuatro de positivo»... (Vid. Lib. 3 de informaciones de Legitimidad y Limpieza, al fol. 171).

El proceso de sus grados en la Universidad sevillana no nos declara otras circunstancias de su carrera, sino que después, es decir, luego de haber profesado de religioso, leyó en el convento de su patria tres años de Artes y seis de Teología escolástica, pero en otra parte (1), por su propio testimonio, en el prólogo de dicha obra, nos dice con claridad que no admite duda, que había sido su *maestro* el P. Mtro. Juan Márquez, el gran teólogo agustino y catedrático de la Universidad Salmantina «et Magistri mei Fratris Joannis Marquez, quem saeculi unionem jure nomino», lo que nos hace sospechar que pudo serlo en Alcalá, después de efectuada la profesión religiosa y no antes, por dos razones fundamentales; la primera, porque el P. Márquez era aún colegial, tal vez en Toledo o quizá en Alcalá, aunque parece extraño lo fuera en ésta, por el hecho de haberse graduado (1587) en aquella ciudad de Bachiller en Teología y al siguiente de Maestro, precisamente, y es la segunda prueba, cuando el P. Galvarro estaba de novicio o recién profeso en Sevilla.

Si el P. Márquez no aparece en Salamanca hasta junio de 1589, como afirma el P. Vela, podemos muy bien sospetchar estaría de profesor en S. Agustín de Alcalá y entonces hallamos un hueco de dos años por lo menos, en los cuales pudo ser el P. Galvarro su discípulo y ciertamente de los más aventajados.

Fundadamente puede ser admitida la posibilidad de que lo fuera en los años 1587-89, porque el P. Aste asegura del P. Márquez que leyó Teología, con gran aplauso, en el Colegio Alcaláino de S. Agustín, y porque no es tan fácil admitir que el P. Galvarro fuera su discípulo en 1595, cuando el P. Márquez, como dicen sus biógrafos, desempeñaba el cargo de Rector de la Casa de la ciudad complutense, ya que por la indicada fecha contaba el P. Galvarro 7 años de profeso, y basados igualmente en el testimonio explícito de los PP. Pedro de Heredia y Alonso Nuño, que se citarán más adelante, se sabe fué alumno colegial del Colegio Agustiniiano de Alcalá de Henares, y aunque omitan el año o años que allí estuvo, creemos serían los mencionados, porque sorprende no poco, además, que el P. Galvarro, lo mismo que los testigos que informaron en sus grados universitarios, callen totalmente el hecho de haber estudiado en Salamanca. Cabe la sospecha, que tal vez esté más en armonía con la afirmación del P. Galvarro, de que los superiores, conscientes de los méritos excepcionales del joven religioso, y en vista de los cursos brillantemente aprobados en Osuna y Alcalá, luego de efectuada la profe-

(1) *Homiliae in dominicas Adventus, etc. Granatæ, Ex Typographia Martini Fernández Zambrano, Anno 1617.*

sión religiosa en 1587, le enviaran a perfeccionar y concluir sus estudios de Teología en Alcalá, donde pudo conocer, tratar y tener por maestro al P. Márquez, por estar éste quizá ya en posesión de la cátedra conventual en dicha ciudad, porque es extraño, lo repetimos, no se consigne el hecho, altamente honorífico, de haber estudiado en Salamanca, como alguien ha sospechado, no obstante que la afirmación transcrita del P. Galvarro es terminante y de una certeza absoluta.

Como los historiadores del P. Márquez son tan poco explícitos en su cronología biográfica, y la afirmación del P. Galvarro tan general, resulta que, haciendo todos los cálculos imaginables, no encontramos otro año fuera de los citados, en los que pudo ser discípulo de tan aventajado Maestro. ¿Lo sería tal vez de 1589 en adelante, cuando ya el P. Márquez estaba en Salamanca? Pudiera quizá admitirse, aunque ignoramos si la estancia del ilustre Maestro agustino era fija o no en la citada ciudad, pero el hecho de omitir, tanto el P. Galvarro como los testigos de sus informaciones, circunstancia tan notoria, alegada siempre por todos los graduandos, cuando la tenían en su haber, como nota destacada y hasta justificativa de sus estudios, parece indicar que el P. Galvarro no estuvo en las aulas salmantinas, ni en la Universidad, ni en el célebre convento agustiniano de la ciudad del Tormes, y si le tuvo de Maestro, aserto del que no se puede dudar, por la afirmación categórica del P. Galvarro, debemos concluir que no fué en Salamanca, como a primera vista pudiera creerse, sino en Alcalá, donde sabemos positivamente fué alumno del Colegio agustino, por el explícito testimonio de los religiosos antes mencionados.

Ignoramos los años que estuvo en Alcalá, que no pudieron ser muchos, ni cuándo regresó a Sevilla, porque su nombre no aparece en estos años en escrituras públicas de la casa, pero ya en 1600 figura en la lista de religiosos de la Comunidad, y en esta ciudad, a 28 de junio de 1606, presentó la solicitud ante el Lic. D. Juan Alvarez Serrano, Rector cancelario del Colegio de Santa María de Jesús y Universidad, con el objeto de graduarse de Bachiller, Licenciado y Doctor, y pidió al dicho Sr. Rector, recibiese los testimonios de información, que presentaron los PP. Fr. Jerónimo Alvarado (1) y Fr. Alonso de Carvajal (2), religiosos agustinos del convento de Sevilla.

(1) Afirmó que lo conocía de 10 años a esta parte, los 7 de trato y comunicación, como su discípulo en Teología... y que es de 27 años.

(2) El cual dijo que le conocía desde hace 14 años, 4 de ellos de noticia y los 10 sucesivos de trato y conversación y que ha leído y lee magistralmente la cátedra de Vísperas de Teología... Este testigo tenía 30 años y era Lector en el convento, en la Facultad de Artes.

Con los años de sólida preparación, cursados igualmente con extraordinaria aplicación y aprovechamiento en las Universidades citadas, en trato y comunicación directa con los insignes maestros que en sus cátedras lucían como estrellas de luz esplendorosa en el campo de la ciencia, no le fué dificultoso el disponerse para recibir en breves días los títulos oficiales, y aprobada que fué por el Sr. Rector y Consiliarios la solicitud propuesta, se le dió el grado de Bachiller en Artes y Filosofía, en miércoles 23 de junio de 1606, de manos del Dr. Juan de Castañeda, y al día siguiente se le otorgó el mismo título en la Facultad de Teología (1).

Los comienzos auguraban nuevos triunfos al P. Galvarro en días sucesivos, y así, ante el Sr. Rector y Consiliarios, presentó el 30 de dicho mes y año la petición para obtener el grado de Licenciado, y los informes que dieron los testigos P. Pedro de Heredia (2), P. Alonso Nuño (3), P. Antonio Yáñez (4) y D. Jerónimo Matute.

Examinadas las mencionadas informaciones, las dieron por aprobadas, y en presencia del Sr. Rector, del Dr. Villarejo, consiliario y catedrático de Prima de Teología, y de los Sres. Carrasquilla y Escobar, consiliarios también, eligió los puntos para el examen (5), que tuvo lugar el día 1 de julio ante un competetísimo tribunal (6).

Después de terminado el examen, que duró en ambas lecciones dos horas y media aproximadamente, pasaron los doctores examinadores a la votación secreta, y, regulados todos los votos, se vió que todos, «unanimiter et nemine discrepante», lo aprobaron otorgándole el grado al día siguiente (2 julio) (7).

En este día presentó de nuevo la solicitud para graduarse de Doctor e hizo a la vez las diligencias oportunas, que dieron los testigos respecto de su vida, fama y costumbres (8), los cuales co-

(1) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller en todas las Facultades, Lib. 4.º, fols. 377 y 400, así como las Informaciones de Legitimidad y Limpieza, Lib. 3, fols. 171 y siguientes.

(2) Afirmó que lo conocía desde hacía 7 años; que sus padres eran ya difuntos y que fué colegial en Alcalá de Henares.

(3) Lo conoce, dijo, hacía 20 años de trato, de conversación, y que él tiene 35 años; sabe que fué colegial del Colegio de S. Agustín, de Alcalá de Henares, donde este testigo lo fué también, aunque en diferente tiempo.

(4) Es de edad de 25 años y que le conoce desde 4 a esta parte.

(5) I) Prima lectio in primo sententiarum, distinctione undecima;

II) Secunda in tertio, distinctione decima quarta.

(6) Estaba compuesto por el Lic. D. Juan Alvarez Serrano, rector; el Dr. Suárez, los Dres. Ríos, Vargas, Vázquez, Enríquez, Miranda, Villarejo su padrino, Cisneros, Guerrero y Nuño, estos dos últimos religiosos agustinos.

(7) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. de íd. Lib. 3, fol. 25, e Informaciones de Legit. y Limpieza citadas.

(8) El día 21 informó D. Miguel Notario, vecino de Sevilla en S. Bartolomé; Juan Vallejo, Domingo Fernández, Juan Pascual y los PP. Agustinos Fr. Alonso de Carvajal y Pedro de Cárdenas, todos los cuales afirmaron haber conocido a sus padres, Gonzalo de Armenta y Ana Galvarro, ya difuntos, y muchos de ellos a sus abuelos.

menzaron a informar los días 21 y 22. Examinadas con rapidez, fueron aprobadas el día 23, e inmediatamente se reunieron los Doctores y Maestros del Claustro universitario (1), y en su presencia resolvió una cuestión de Teología y respondió a los argumentos que le opusieron. Acto seguido, con la solemnidad de reglamento, le concedieron el codiciado título de Doctor en S. Teología, estando presentes D. Fernando Lurri, «que es de Ribera Duque de Alcalá», según se afirma; D. Pedro Girón, su hermano, y D. D. M. de Jáuregui, vecinos de Sevilla, y otros (2).

Siguió, después de haber alcanzado los grados en la Universidad hispalense, en el convento de su patria, ocupado en las cátedras del mismo y consagrado a la predicación y al estudio de las Sdas. Escrituras, en cuya fecha estaba ya muy versado y más adelante sería un gran maestro (3).

Su fama de orador y su reputación como sabio, crecía de día en día, no sólo en la ciudad, sino también en toda Andalucía, de tal manera, que en 1608, entre tantos hombres doctos, letrados y virtuosos, como había en la Provincia, fué elegido, por no encontrarse otro mejor, para representarla en el Capítulo General celebrado en Roma, como Definidor (4), y aquí, delante de los más escogidos miembros de la Orden, por su ciencia y virtud, «suma cum laude et admiratione de cathedra respondit conclusiones theologicas, defendente peregre Patre Fr. Francisco Lusitano», que si grande era ya su crédito, quedó plenamente confirmado y aumentada sin limitación la fama de su nombre.

A su vuelta de Roma siguió de residencia en Sevilla, y en el Capítulo Provincial de 1609, celebrado en 5 de diciembre en la ciudad de Córdoba (5), fué nombrado Prior del convento de Granada, donde pasó casi toda su vida, de cuya casa fué Regente de

(1) Entre el gran concurso de personas que concurrieron al acto se hallaban diez y seis teólogos, diez y siete juristas, diez y nueve médicos y diez artistas, cuyos nombres se transcriben en las actas.

(2) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. Lib. 8, fol. 26 y asimismo las Informaciones de Legit. y Limp. citadas.

(3) A teneris annis, optime lector, sacrarum litterarum studio, et interpretatione sum deditus, et quanvis per duodecim annos integros et non intermissos, Logiae et Philosophiae et sacrae Theologiae publicus extiterim profesor, ob quae Magistri rure in duabus Academiis Hispalensi et Granatensi donatus sum, et in publicis concertationibus harum facultatum, tum disputans, tum dogmata audientibus dictata palam, et e suggestu propugnans, etatis optimum tempus insumpserim... licet haecita necessaria accurate excoluerim, et nunquam omiserim, nec omitam, tamen naturae pondere et animi propensione in studium sacrae Scripturae mens mea semper rapiebatur, huic invigilavi, insudavi, et totus incubui, in hoc consenui, cum nondum quadragesimus annum expleverim...

(4) A este Capítulo asistió también, en calidad de Discreto de la Provincia de Andalucía, el P. Sebastián de Vosmediano.

(5) Lo presidió el P. General Fr. Juan Bautista de Aste, que después fué sacrista apostólico y obispo de Tagaste. En él fué nombrado Provincial le P. Mtro. Fr. Hernando de Chaves, hijo, dice el P. Herrera, de la Casa de Salamanca.

estudios y el Arzobispo de esta ciudad, D. Felipe de Tarsis, le nombró su confesor, censor y examinador sinodal.

En el Capítulo celebrado en Sevilla a 15 de abril de 1617, fué elegido Definidor, gobernando en este trienio la Provincia el P. Pedro Ramírez (1).

El último de sus libros lleva la fecha de impresión el año 1622, en Sanlúcar de Barrameda, y debió fallecer por este tiempo, porque en él anuncia la publicación de *Un Santoral*, que ninguno de los biógrafos registra, y sin duda la muerte le impidió imprimir, así como las *Ferías extraordinarias* que tenía ya en limpio y con privilegio para su impresión, que saldrán, dice, presto con *Sermones funerales* y del *Stmo. Sacramento*.

Fué uno de los mejores oradores de su tiempo, por su fervorosa elocuencia y, aún más, por la solidez y profundidad de sus discursos. Gran teólogo e insigne escriturario, que como él mismo nos dice en el prólogo de sus *Homilias*, ya citado, pasó casi toda su vida en el estudio de las divinas letras.

Escritor fecundo y correcto, latinista al estilo de Cicerón, elegante y majestuoso, aunque algo declamatorio por sus dotes de orador, acérrimo defensor del misterio de la Inmaculada Concepción de la Stma. Virgen, que, como nos dice el P. Gonzalo de Cervantes, notable comentarista del *Libro de la Sabiduría*, al hablar de los religiosos agustinos que propugnaron tan gran misterio (2), después de citar a muchos, afirma, «y el que ha echado el sello de sus homilias, llenas de todo buen gusto, espíritu, doctrina y erudición, es el P. Mtro. Juan Galvarro, definidor mayor de esta Provincia», y finalmente, para terminar, citaremos las palabras que le consagra el historiador agustino P. Lanteri, que compendian lo mucho que de él pudiera decirse: «Vir fuit singulari theologica scientia, rara eloquentia, necnon mirifica in disputationibus de rebus ad Philosophiam ac Theologian spectantibus subtilitate praeditus.»

(1) Presidió este Capítulo el P. Mtro. Luis de Cabrera, hijo del convento de Sevilla, Vicario General, por autoridad apostólica, en la dicha Provincia. Fueron elegidos Definidores el P. Mtro. Juan Galvarro, Fr. Jerónimo Terones, Fr. Martín de Céspedes y Fr. Diego de Haro; Visitadores los PP. Lope de Tordaya y Fr. Pedro de Olivares. (Vid. Documentos históricos referentes a la Orden de S. Agustín, durante los siglos XVII y XVIII, en la Biblioteca Nacional. I. 328. Ms. 2.789, núm. 68).

(2) En su librito «Parecer de S. Agustín en favor de la Concepción purísima de la Virgen María, etc.», Sevilla, 1618 (Biblioteca Colombina: 63-3-4, y Bibliot. Provincial, sección de varios: 113-43 y 60) cita entre los españoles a Santo Tomás de Villanueva, al P. Santiago de Valencia, Fr. Basilio Ponce de León, P. Pedro de Vega, P. Cristóbal de Fonseca, P. Luis de Acebedo, y de la Provincia de Andalucía a los PP. Pedro de Valderrama, Pedro Maldonado, Hernando de Peralta y Montañez, y finalmente el P. Juan Galvarro.

P. JUAN DE MENDOZA

He aquí otro de los maestros más señalados por su ciencia y virtud, discípulo de las Universidades de Osuna, Salamanca y Alcalá, en las que cursó y perfeccionó sus estudios teológicos, capacitándose, al contacto inmediato y comunicación directa con los ilustres catedráticos alcalaños y salmantinos, para desempeñar con toda dignidad y suma competencia su cargo de profesor en el convento de Sevilla, con aceptación universal, como nos declara él mismo más adelante, en el cual realizó una magnífica labor pedagógica y desplegó gran actividad en la enseñanza de los estudios eclesiásticos, según vamos a exponer.

Nació este sabio y docto religioso agustino en la ciudad de Sevilla, por los años de 1568-1569. Era hijo legítimo de D. Juan Vázquez Durán y de Doña Violante de Mendoza; y profesó en el convento de S. Agustín, de su patria, el día 7 de Abril de 1586, segundo día de la Pascua de Resurrección (1).

Realizó los primeros estudios en el citado convento de su ciudad natal, donde cursó las Artes, Filosofía y Física; después pasó a la Universidad de Osuna, en la que estudió la Teología escolástica y positiva, prosiguió luego en Salamanca y acabó en la de Alcalá de Henares, habiendo comenzado el año 1591 y terminado en 1595 por S. Lucas.

Luego que concluyó los estudios teológicos, leyó magistralmente todas las Artes durante un año en la Casa Grande de Sevilla, y al año siguiente, con admiración de todos, así padres como alumnos, que calificaban su actuación de magistral en las aulas monacales, como afirman los testigos que presentó para obtener el grado de Bachiller en S. Teología y que repiten en la misma forma al otorgársele los grados superiores, dió las clases de Teología en el expresado convento hasta 1606.

Apenas había vuelto a Sevilla, en 1595, comenzó a prepararse para la obtención del grado de Bachiller en Artes y Filosofía por la Universidad, y después de haberlas leído con gran auto-

(1) El día 7 de abril de 1586, en Sevilla, martes, segundo día de Pascua de Resurrección, para dar la profesión a Fr. Juan de Mendoza, hijo legítimo de Juan Vázquez Durán y Doña Violante de Mendoza, su mujer, difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad de Sevilla... de edad que dijo ser de más de 16 años... se juntaron los PP. Cristóbal de Caballón, prior del convento; Fr. Rodrigo de Chaves, definidor y consultor del Sto. Oficio de la Inquisición; Fr. Isidro Alemán, subprior; Fr. Gonzalo de Herrera, procurador; Fr. Juan Bautista de Ribera, maestro de novicios, y otros religiosos, etc.

* Rubrican el P. Prior, el Mtro. de novicios y el Profesante.
(Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año 1586).

ridad y no menos competencia, el 24 de agosto, sábado, del año de 1596, le fué concedido el mencionado título, previos los exámenes de rigor ante los Dres. Juan Navarro de Vargas y Girón (1).

Su vida de cátedra dentro del ámbito conventual absorbió todo su trabajo intelectual; su predilección por el retiro de la celda, enemigo de figurar, opuesto a toda comunicación exterior, como enamorado del silencio claustral y del reposo de su modesta habitación, en comunicación constante con los libros, con su pensamiento fijo en las letras y en las prácticas de piedad, no nos permiten conocer otras circunstancias de su vida activa dentro del convento, pues su nombre se prodiga tan poco en escrituras públicas, que, salvo en raros y contadísimos casos, no aparece, pero no obstante sabemos, por los testigos que presentó para que informaran en el proceso seguido en los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en S. Teología, que desde el año 1595 estaba en Sevilla, en cuyo convento desarrollaba toda su actividad en las cátedras, con aplauso de todos, maestros y discípulos, a quien califican de competentísimo en Artes y Filosofía, y no menos experto y capaz en Teología, que, al decir de ellos, leía magistralmente y con insuperable crédito, en los años 1595 a 1606.

En este año últimamente citado, obligado tal vez por los superiores, presentó en la Universidad sevillana la solicitud de que se quería graduar en Teología, y después de las valiosas informaciones presentadas por los testigos, Doctor Fr. Francisco Guerrero y Fr. Juan Galvarro, los dos agustinos, que vieron y aprobaron D. Juan Alvarez Serrano, Rector, y los Dres. Alonso Pérez Villarejo, Diego Carrasquilla Maldonado y Juan Escobar, y mediante las conclusiones que sustentó en este día ante ellos, recibió el grado de Bachiller en Teología, acto al que estuvo presente el P. Juan Sotelo, de la misma Orden (2).

En el mismo día 17 de febrero se presentó para graduarse de Licenciado, previas las declaraciones de los testigos antes mencionados (también hicieron las suyas el P. Juan Sotelo y el P. Miguel de la Plata, religiosos agustinos), en las que manifiestan unánimes y concordantes «ser persona de buena vida, fama y costumbres... que es muy docto en la Facultad de Teología y la ha leído y lee muchos años ha y que es muy letrado».

Respondió a continuación a los argumentos que le opusieron dos del tribunal y sacó por suerte los puntos del examen el día

(1) - Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller de todas las Facultades, Lib. 5, fol. 383.

(2) Grados citados, Lib. 4, fol. 398, y las Informaciones de Legitimidad y Limpieza, Lib. 3, fol. 146 y siguientes.

siguiente (1). El 19 por la tarde, ante el tribunal compuesto por el Sr. Rector y Doctores teólogos de la Universidad (2), tuvo el examen secreto de la primera lección y acabada la segunda, que duró «como el espacio de dos horas», procedió el tribunal a la votación (3), que la obtuvo completa a su favor, y el día 30 de febrero, lunes, se le dió en forma el grado de Licenciado (4).

En este día solicitó se le admitiera para adquirir el Doctorado con la obligación de hacer las diligencias pertinentes, las cuales, presentadas por los testigos, informaron, poco más o menos, como queda dicho en el grado anterior (5).

Aprobadas las diligencias, se mandaron fijar los edictos, y, concluido el tiempo reglamentario, el día 5 de marzo, se juntaron el Sr. Rector y Claustro de Doctores y Maestros en la Universidad con gran concurso de gente (6) y en plena sesión propuso el Rector una cuestión teológica, a la que dió solución adecuada nuestro biografiado y respondió a todos los argumentos. Después se dió vejamen y a continuación el dicho Licenciado D. Juan Alvarez Serrano le otorgó el grado de Doctor en S. Teología (7).

Seguimos observando el más cerrado mutismo en las escrituras notariales de los años subsiguientes, que el experimentado en las precedentes, que impide en absoluto saber si el P. Mendoza desempeñó algún cargo en la Orden, para poder completar estas notas. Tan sólo el día 6 de Octubre de 1620, hay una curiosa e interesante, que nos da aún algunos pormenores de su vida, en la que él mismo expresa que había sido canónicamente elegido Prior del convento de Badajoz en el Capítulo Provincial celebrado en Sevilla en mayo de 1620, que, por circunstancias que ahora no interesan al caso, no ejerció, quedándose en el convento de su patria con el cargo de Regente de estudios. En esta carta nos re-

(1) Los puntos que tuvo por suerte fueron: I) Prima lectio in primo sententiarum distinctione decima tertia; II) Secunda in tertio distinctione decima quarta.

(2) Estaba formado por el Dr. Luciano Negrón, Dr. Fr. Juan Farfán, agustino; Dr. Cisneros, Dr. Fr. S. Suárez, Dr. Villarejo, su padrino, y por el Dr. Fr. Francisco Guerrero, agustino.

(3) El procedimiento de la votación era muy sencillo. Se daban a cada doctor sendas letras A y R (aprobado y reprobado) y se depositaban después, la A en una cajita blanca de madera, y en otra caja negra la R. Verificado el escrutinio, aparecieron en la caja blanca 6 letras AA de todos los votantes, que «unanimitet et nemine discrepante» dieron por aprobado al P. Mendoza.

(4) Grados May. y Men. de fd. Lib., 8, fol. 15.

(5) Fueron los testigos el P. Alonso de Mendoza, de edad 27 años; el P. Francisco de Robles, de 35, los dos agustinos; Francisco de Mendoza, vecino de Sevilla en S. Juan de la Palma, que indica no sabe sea su pariente; Pedro Sánchez Guerrero, vecino de id. en el Salvador; Baltasar de Vargas y finalmente el P. Fr. Antonio Guerrero, también religioso agustino.

(6) Se hallaron presentes al solemne acto, además del Sr. Rector Lic. Juan Alvarez Serrano, nueve doctores teólogos, doce juristas, seis médicos y cuatro artistas, cuyos nombres se especifican.

(7) Grados May. y Men., etc. Lib. 8, fol. 16, así como las Informaciones de Legt. y Limp. antes mencionadas.

vela que estaba en Sevilla cumpliendo sus obligaciones con aceptación universal, así de los religiosos, como de toda la ciudad, por la calidad tanto de su persona, como de su ciencia. Suplica en ella se ponga remedio, con algunas limosnas, a sus necesidades y que se le conceda el estipendio de sus sermones, que predicaba en Sevilla y en los pueblos de su término, y que se le señale otro religioso que le asistiese en la celda para escribirlos, por la poca salud que tenía...

Estos son los últimos datos que poseemos del insigne Maestro agustino P. Juan de Mendoza, y que podemos ofrecer para su biografía (1).

P. ALONSO DE FLORES

Muy escasas son las noticias que hemos encontrado de este religioso agustino, que si bien es cierto no pertenece al número de los que cursaron su carrera o recibieron los grados académicos en la Universidad de Sevilla, debe ocupar el puesto que le corresponde en estas páginas, por haber incorporado en ella todos sus títulos adquiridos en la de Avila.

Es el primer religioso citado por orden cronológico, entre otros que aparecerán más adelante, que recibió los grados universitarios en Sto. Tomás, de la ciudad de Avila, pero omitimos de propósito el consignar aquéllos, que habiendo obtenido por el ci-

(1) Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, en 6 de octubre de 1620.

Como advertencia final, queremos consignar en esta nota que en 1614 aparece otro religioso de idéntico nombre y apellido, pero distinto del anterior. Este profesó en Jerez de la Frontera y era hijo de D. Francisco Frías de Hinojosa y de Doña Leonor de Mendoza Ponce de León, vecinos que fueron de Sevilla, siendo sus abuelos D. Juan de Toledo de Hinojosa y Doña María Callejo de Villalobos, según hace constar su hermano Alonso de Mendoza, en favor del cual cedió el Mayorazgo, y en agradecimiento le hace donación de 500 reales cada año, con licencia, que otorga el P. Provincial Fr. Alonso de Villanueva, en 8 de enero de 1614, rubricada por él y refrendada por su Secretario el P. Pedro de Olivares.

El dicho Fr. Juan de Mendoza tenía en esta fecha escrúpulos acerca de la validez de su profesión, por creer le faltaban algunos requisitos establecidos en el Concilio de Trento, sobre el tiempo de su noviciado... y ratifica ahora de nuevo su profesión. También afirma que había tomado el hábito en Jerez.

En otra escritura anterior (12 de agosto de 1609) el P. Gaspar de Melo, Prior del convento de Jerez de la Frontera, recibe de D. Pedro de Mendoza Ponce de León, vecino de Sevilla, como heredero y sucesor de los bienes de Fray Juan de Mendoza, su sobrino, profeso de la Orden de S. Agustín en el convento de Ntra. Sra. de Guía, 300 ducados, los cuales paga por los 600 que el dicho Fr. Juan dejó y mandó para la obra del referido convento, donde profesó, y otros 10 ducados que él mismo dejó al P. Francisco Lozano, subprior del dicho Monasterio.

Este Religioso no lleva título alguno, mientras que a nuestro biografiado, se le da, y en esta fecha lo era, el de Maestro, y él mismo, en la carta citada, dice: Yo, el Maestro Fr. Juan de Mendoza... se trata por consiguiente de otro distinto.

Brindo esta nota al incansable investigador P. Zacarías Novoa, por si le puede servir de utilidad en sus estudios del convento de Jerez de la Frontera.

tado centro los grados de estudios, no nos consta los incorporaran después en Sevilla, aunque pertenecían a la Provincia de Andalucía.

La primera vez que aparece su nombre en Sevilla, su patria, es la fecha del 28 de junio de 1588, con motivo de la profesión de Fr. Antonio de Porras, el cual le deja en su testamento tres ducados (1).

Después de esta fecha no vuelve a hallarse hasta el 16 de mayo de 1601, que está de Prior en el Monasterio de la Orden de la ciudad de Medina Sidonia, y en su breve estancia en la capital andaluza, otorga una carta de pago a D. Juan Gutiérrez de Oquendo, de 5.500 reales y 500 maravedises, para entregarlos a la Priora del convento de S. Cristóbal, de Medina Sidonia, de religiosas agustinas, por el dote y profesión de Luisa de Griquelca.

Aunque posteriormente reaparece su nombre en 24 de octubre de 1604, como uno de los asistentes a la profesión de Fr. Pedro de Zúñiga, hoy Beato, mártir del Japón, se oculta luego hasta finales de 1611, porque en este trienio precedente desempeñaba el cargo de Prior en el convento de Murcia. Desde el referido año debió estar de residencia en Sevilla, pues figura después habitualmente hasta 1618, inclusive.

La nota que deseamos destacar en estos datos sueltos de su biografía, es que el día 17 de enero de 1610, incorporó a la Universidad sevillana el grado de Doctor que tenía por la de Sto. Tomás de Avila (2), donde había obtenido los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro, el día 6 de marzo de 1609.

P. GONZALO O GUNDISALVO DE CERVANTES

Hemos tenido la suerte de encontrar la partida de profesión de este religioso agustino, notabilísimo escriturario y no menos ilustre comentarista del *Libro de la Sabiduría*, y aunque en ella se omite el lugar de su nacimiento, sabemos que era natural de Sevilla (3).

Fueron sus progenitores D. Juan Páez de Sotomayor y Doña María de Cervantes, su mujer. Hizo la profesión religiosa en ma-

(1) Archivo de Protocolos de Sevilla, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año 1588.

(2) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. de todas las Facultades, Lib. 8, fol. 85, donde se afirma era natural de Sevilla, y también en los libros de Grados de la Universidad de Sto. Tomás, de Avila, en los que se dice era Prior del convento de Murcia, al obtener los títulos de su carrera.

(3) Así lo afirma el preclaro historiador y biógrafo Arana de Varflora, lo mismo que los Grados de Bachiller y Grados Mayores de todas las Facultades del Arch. Universitario.

nos del P. Mtro. Fr. Pedro de Valderrama, a la sazón Provincial de Andalucía, el día 11 de agosto de 1607, a la edad de 39 años, según declaró en el acta de la misma (1).

Arana de Varflora nos dice que entró en la Compañía de Jesús, y en ella hizo sus estudios. Le señalaron de Maestro para enseñar las ciencias naturales y sagradas a los seculares, pero su inclinación al silencio y retiro del claustro, que no podía encontrar en las clases públicas, le determinaron a sacar indulto para abandonar la Compañía y asociarse a la Religión de S. Agustín, manteniéndose en ella, en la soledad de su celda, no saliendo sino para los actos de Comunidad (2). Poseía, dice finalmente, los idiomas griego, hebreo y latino.

Dotado de gran ingenio, muy aventajado en los estudios, de insuperables dotes para las letras, poco tardó, después de su profesión, en presentarse para recibir los grados académicos en la Universidad de su patria. Lamentamos no haber encontrado en los libros de *Informaciones de Legitimidad y Limpieza*, las diligencias presentadas por los testigos que informarían para sus grados, en las que ciertamente se consignarían datos muy apreciables para su biografía, pero nuestras pesquisas han sido infructuosas y sólo tenemos en nuestro poder aquellos que nos facilitan, muy resumidos, los libros de grados.

Según éstos recibió el grado de Bachiller en Artes y Filosofía en miércoles 14 de abril de 1610, que se lo dió el Dr. Juan de Castañeda, después de haber sido examinado por él mismo y por el Dr. D. Juan de Escobar y Alonso Martínez, y en el citado día le fué otorgado el de S. Teología (3).

Había pasado un mes, poco más, e hizo la solicitud para la Licenciatura en S. Teología; en sábado 22 de mayo del citado

(1) Por tratarse de tan ilustre religioso, así como por ser totalmente desconocida la partida de su profesión, queremos trasladarla aquí íntegramente en su parte esencial, y dice así:

En Sevilla, en el Monasterio de S. Agustín, 11 de agosto de 1607, estuvieron presentes el P. Mtro. Fr. Pedro de Valderrama, provincial; el P. Mtro. Pedro de León, prior; el P. Mtro. Juan Farfán; Fr. Alonso de Esquivel, visitador; Fr. Juan de la Barrera, el P. Mtro. Alonso Guerrero (debe ser Francisco), el P. Mtro. Juan Galvarro, etc., y otros muchos religiosos que se juntaron para dar la profesión al P. Fr. Gonzalo de Cervantes, hijo legítimo de Juan Páez de Sotomayor y de Doña María Cervantes, su legítima mujer, de edad que dijo ser de 39 años...

Rubrican el P. Provincial, el P. Alberto Durán y el profesante.

Nótese bien que se le llama Padre Fr. Gonzalo, y no simplemente Fr. Gonzalo. (Vid. Arch. de Protocolos. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras, año 1607).

(2) El P. Juan de Santibáñez, citado por el P. Uriarte y éste por el P. Vela (Ensayo... vol. VIII, pág. 542) en su *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*, explica los motivos que hubo para expulsarle de ella.

(3) Arch. de la Universidad de Sevilla, Grados de Bachiller, etc. Lib. 2, fol. 24, y Lib. 4, fol. 283.

año, recibió el grado, y en 1 de junio se le concedió el de Doctor en la expresada facultad (1).

Aquí terminaríamos estas breves notas, si el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla no nos proporcionara otras de gran interés para su biobibliografía, que, por ser ignoradas completamente y juzgar son de gran interés, nos apresuramos a dar cuenta de ellas.

Ya hemos apuntado que era un excelente escriturario y, como fruto de sus estudios en la S. Escritura, nos dejó escrita e impresa una obra que, por sí sola, bastaría para dar fama imperecedera a su nombre y sobre todo a su apellido, que tantos y tan gratos recuerdos suscita, por ser idéntico al del inmortal autor del Quijote.

Se trata de su obra *In Librum sapientiae Commentarii, et Theoriae Studiosi Scripturae Sacrae et concionatoribus verbi divini perutilis...* (Hispani. In Typographia Augustiniana. Excudebat Ludovicus Estupiñan. Anno 1614), que mereció las más calurosas alabanzas, compendiadas todas ellas en la aprobación del P. Juan de Mendoza, de quien ya hemos tratado, y que dice así:

«Quippe in ea, veluti in speculo, auctoris pietas et eruditio, ingenii acumen, linguarum notio, versionum peritia, conciliorum, patrum, et selectorum omnis generis scriptorum, quorum arcanis sententiis, ac notis, haec scripta, quasi coelum stellis respersa collucent, assidua lectio, ornatus est sacris aliis locis, quibus etiam lux affertur, et his omnibus, ad examen Scholasticae etiam Theologiae, quasi ad Cristolai libram expensis, habita super ratione coherentiae contextus, ex prompta intelligentia singularis, quae et eximiam operam et multam lucubrationem exquirunt, in certamen usque resplendent» (2).

Pues bien; tenemos el contrato de la impresión, que tiene una importancia capital, y que por lo mismo queremos transcribirlo en su integridad, porque merece conocerse y sobre todo para que no perezca a la acción destructora de la polilla.

Dice así: Yo Luis de Estupiñan, impresor de libros, vecino de esta ciudad en la collación de S. Miguel... soy contento y concertado con el P. Mtro. Gonzalo de Cervantes, conventual en San Agustín...(roto)... cómo yo tomo a mi cargo la impresión de *dos tomos de Comentarios y Teorías sobre el Libro de la Sabiduría...* (roto)...hasta mil y quinientos libros (1.500) y demás del entrega del dicho papel, me ha de pagar tres ducados por la impresión

(1) Arch. de la Universidad de Sevilla, Grados May. y Men., etc. Lib. 8, fols. 89 y 91.

(2) De esta obra se conservan dos ejemplares en la Biblioteca Provincial y Universitaria de Sevilla, sig.: 122-145 y 187-72, con otro en la Bibl. Colombina, sig. 72-6-26.

de cada pliego, la cual tengo de hacer conforme a las letras que yo tengo ordenado se hagan en la villa de Madrid, corte de su Mag. o en el reino de Francia, donde las tengo mandadas hacer por mano de Arnoa de Fau, mercader francés. residente en esta ciudad y la costa que tuvieren las dichas letras, así de hechas como de traídas, ha de ser de mi cuenta, y lo que esto montare lo ha de pagar el dicho padre maestro por cuenta de lo que yo hubiere y he de haber por la dicha impresión, lo cual se ha de desquitar en todas las entregas que yo fuere haciendo de la dicha impresión rata por cantidad y cuantas dichas letras o cualesquier de ellas vengan antes o después de haberse empezado la dicha impresión y me obligo a recibirlas y el dicho padre maestro ha de ser obligado a pagarlas por mi cuenta, para que se desquiten en la manera que esta declarado y lo que mas montare la dicha impresión se me ha de pagar aquí en Sevilla sin pleito alguno en los sábados de cada semana, los pliegos que en tal semana se hubieren imprimido, hasta que por esta orden se me acabe de pagar toda la dicha impresión, una paga en pos de otra, la cual dicha impresión, *yo me obligo de hacer dentro del dicho convento de San Agustín extramuros de esta ciudad*, en donde señalare el dicho padre maestro en la cual yo tengo que acudir con mi persona y los oficiales que para ello fueren necesario y las comenzaré con dos prensas dentro de ocho días de como sean venidas cualquier de las dichas letras, así de Castilla como de Francia, y las prosiguire y continuare, sin que yo ni mis oficiales que para esto pusiere no podamos alzar la mano de ello hasta haber acabado, y como se fuere haciendo la dicha impresión, yo me obligo de la ir entregando a Pedro Mendez de Santillan, vecino de esta ciudad en la collación de Sta. Catalina, por cuenta del dicho padre maestro, el cual desde luego así lo quiere y consiente y tengo de entregar enjuta y acabada en toda perfección y a satisfacción del dicho padre maestro, sin que yo la pueda dejar ni él quitarmela, aunque haga por menos, ni a mi se me de más... y que si yo no hiciere y cumpliere lo que quedo obligado, el dicho padre maestro me pueda compeler y apremiar con prisión y todo rigor de derecho a que yo haga la dicha impresión o que a mi costa se pueda concertar con otros cualesquier impresores, que le hagan toda la parte que dejare yo de hacer, donde y por el precio que la hallare...

El P. Gonzalo de Cervantes, que era en esta fecha Lector de Escritura en el convento, con licencia del P. Mtro. Juan Farfán, prior, dada en Sevilla (12 de febrero), otorga esta escritura y puso por fiador a D. Pedro Méndez de Santillán, y por su parte el impresor D. Luis de Estupiñán puso a D. Francisco de León,

su hermano, vecino de Sevilla en la Collación de S. Miguel, que también era maestro impresor... y rubrican todos en Sevilla, a 13 de febrero de 1612 (1).

Meses después, a 24 de noviembre de este año, el P. Mtro. Fr. Jerónimo de Añasco, prior, da licencia al P. Gonzalo de Cervantes, Lector de Teología Moral del Monasterio de Sevilla, para que pueda pagar sus deudas y otros gastos de las imprentas de sus libros.

Esta licencia o poder, lo confirma poco después el P. Mtro. Fray Alonso de Villanueva, provincial, y le otorga el mismo valor en orden a la paga de las deudas que tiene por la impresión que se estaba haciendo de *dos tomos de Comentarios y Teorías sobre el Libro de la Sabiduría*, por eso con fecha 11 de junio de 1613 el P. Cervantes da todo su poder a Pedro Méndez de Santillán para que pueda pedir y cobrar de Luis de Estupiñán y de Francisco de León, su fiador, los 1.500 libros de cada uno de los dos tomos (2).

Por lo que se desprende de estos documentos, todo caminaba ahora sin tropiezo hacia la impresión de la obra, que, como se dice en repetidas ocasiones, había de tener *dos tomos*.

¿Qué sucedió más tarde? Sabemos que tan sólo llegó a imprimirse uno de ellos, no obstante la cláusula del contrato, según la cual debían ser dos.

Bien sea porque el impresor Luis de Estupiñán no cumpliera las bases del contrato, como parece ser lo más probable, bien por otros motivos desconocidos, el hecho real es que ya en cinco de noviembre de 1614, D. Pedro López de Párraga, en nombre y a petición del P. Mtro. Gonzalo de Cervantes, dió sentencia final en el pleito ejecutivo con el citado impresor y mandó vender en pública subasta la imprenta y demás enseres a ella anejos, ejecución que se llevó a cabo, conforme a la súplica del P. Cervantes, presentada en el día 9 del mes arriba citado, rematándose en 60 ducados (3).

(1) Arch. de Protocolos de Sevilla. Of. 3, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

(2) Arch. de id. Of. 6, escrib. de id., año 1613.

(3) En Sevilla, domingo 9 de noviembre de 1614, pareció ante mí el presente escribano público, el P. Mtro. Fr. Gonzalo de Cervantes, y dijo que por cuanto a su pedimento el teniente Juan de Ocampo tiene mandado vender sin cargo ninguno las letras y prensas y otros pertrechos pertenecientes a la imprenta de Luis de Estupiñán, impresor de libros, y tiene asignado el remate de ellos para la puerta del Monasterio, como consta de una petición presentada ante dicho Sr. Teniente, siendo su tenor el siguiente.

En Sevilla, 5 de noviembre de 1614... D. Pedro López de Párraga, en nombre del P. Mtro. Gonzalo de Cervantes... en el pleito ejecutivo con Luis de Estupiñán... digo que los bienes que se han de vender son unas imprentas y cantidad de letras de metal, cosa muy pesada, que está en el dicho Monasterio... suplico mande que el remate se haga a la puerta del Monasterio, con citación de las partes... Eran dos los imprentas, cierta cantidad de letras, 8 pares de cajas, tres galeras, 5 bancos, tinaja, lebrillo, martillos, candiles... rematándose en 60 ducados... (Rubrica el P. Cervantes).

La última noticia que tenemos del P. Cervantes, nos la da en 22 de febrero de 1615 el testamento de Doña María de Solier (1) y a partir de aquí ignoramos los restantes datos de su vida, aunque en 1618 seguía en Sevilla, como consta por el año de la impresión de su última obra, "*Parecer de S. Agustín en favor de la Concepción purísima de la Virgen María...*" (2).

Acerca de la supuesta despedida de la Orden en 1609, de que habla Nicolás Antonio, cuando gobernaba la Provincia el P. Mtro. Pedro Ramírez, podemos desmentir, si no el hecho, del que no tenemos prueba alguna ni en pro ni en contra, sí el año en que lo supone, por dos razones: la primera, queda ya de manifiesto, por encontrarse en el convento en 1618; y en segundo término, porque el P. Ramírez gobernó la Provincia, que sepamos, tan sólo en el trienio de 1617 a 1620. Tal vez quisiera decir el gran bibliófilo sevillano en 1619, y entonces estuviera en lo cierto, de ser también cierta su salida, de la que no tenemos otro testimonio que lo confirme.

ANDRÉS LLORDÉN, O. S. A.

(Continuará).

(1) Esta señora, mujer que fué de Juan de Sosa, vecina de Sevilla en Sta. María la Blanca, manda ser enterrada en el Monasterio de S. Agustín, donde ordena se le digan las misas rezadas de cuerpo presente, que le pareciere al P. Mtro. Gonzalo de Cervantes, su confesor, a quien deja y remite el funeral... y en otro apartado del testamento le manda 50 misas rezadas, que ha de aplicar por sus difuntos. Como dato curioso, no único en estos tiempos, ni aún en años posteriores a la fecha, afirma que tiene un esclavo llamado Mateo, que si el padre Cervantes lo quiere para sí, dando 50 ducados, se le entregue, y si no se venda por los albaceas.

También deja al P. Fernando Pizarro, profeso de S. Agustín, 100 ducados para que le diga 9 fiestas, que especifica, y si falleciere los cobre el Monasterio con las mismas obligaciones (Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de fd. Año 1615).

(2) Impresa en Sevilla por Gabriel Ramos Bejarano, en Cal de Génova, 1618. (Bibl. Provincial de Sevilla, varios, 113/43 y 113/60; y Colombina, 63-3-4).